



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

## Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 015-2012-GS/OSITRAN

Lima, 26 julio de 2012

**ENTIDAD PRESTADORA** : Concesionaria AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A.

**MATERIA** : Reprogramación del Plan Anual 2012

### VISTOS

La Nota Nº 426-2012-GS-OSITRAN de fecha 23 de julio de 2012 emitida por la Jefatura de Aeropuertos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 017-2011-GG-OSITRAN se aprobó la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I,II,III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;;

Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Aeropuertos, respecto de la empresa Concesionaria Aeropuertos del Perú S.A;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2012 de la empresa Concesionaria Aeropuertos del Perú S.A.;

**SEGUNDO:** Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

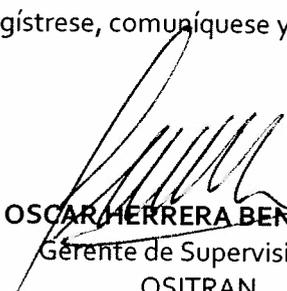
Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

**TERCERO:** Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2012 reformulado de la empresa Concesionaria Aeropuertos del Perú S.A., conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

**CUARTO:** Notificar la presente Resolución a la empresa Concesionaria Aeropuertos del Perú S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**OSCAR HERRERA BENAVIDES**  
Gerente de Supervisión (e)  
OSITRAN



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

